



SPANISH AMERICAN MERCHANTS ASSOCIATION (SAMA)

SBA y su Nuevo Programa de Fondos para la Revitalización de los Restaurantes (RRF)

Comenzará a aceptar solicitudes de entidades elegibles el

Lunes, 3 de mayo del 2021

La siguiente es información que ayudara a preparar su solicitud.

1. ¿Que es el Fondo de Revitalización de Restaurantes?

Es un fondo que brinda asistencia de emergencia y esta destinado a ayudar a compensar las peridas comerciales debido a la pandemia.

2. ¿Es este otro préstamo?

Estos fondos no son un préstamo, **los RRF son fondos de la SBA que lo ayudan a compensar sus pérdidas.**

3. ¿Qué clasificación de negocios se consideran en este fondo?

Si es dueño de uno o más de los siguientes negocios:

- a. Restaurantes
- b. puestos de comida, camiones de comida, carritos de comida
- c. Catering
- d. Bares, salones, loncheras, tabernas
- e. Barras de refrigerios y bebidas no alcohólicas (por ejemplo, cafeterías, heladerías)
- f. Panaderías (las ventas dentro del establecimiento al público comprenden al menos el 33% de los ingresos brutos)

Las entidades elegibles que han experimentado pérdidas de ingresos relacionadas con la pandemia incluyen:

- Corporaciones C • Corporaciones S • Sociedades • Compañías de responsabilidad limitada (LLC)
- Propietarios únicos • Trabajadores independientes • Contratistas independientes
- Todas las demás formas de organización con Número de Identificación Fiscal comercial:
 - EIN válido • SSN válido • ITIN válido

4. ¿Cuándo la aplicación estará disponible?

El programa está programado para abrir el **Lunes, 3 de mayo de 2021:**

SBA Restaurant Revitalization Fund:: - <https://restaurants.sba.gov>

5. ¿Cuándo aplicar?

El lanzamiento de la aplicación es el lunes, 3 de mayo. **Durante los primeros 21 días el SBA le dará prioridad a la revisión de pequeños negocios operados por mujeres, veteranos, individuos con desventajas sociales y económicas.** Después del período de 21 días, se anima a todas las empresas elegibles a someter sus solicitudes. Para una solicitud de muestra - Formulario 3172:

<https://www.sba.gov/document/sba-form-3172-restaurant-revitalization-funding-application-sample>

6. ¿Qué documentos necesito para presentar una solicitud?

a. **Aplicación:** Formulario SBA 3172, completado, rubricado y firmado. Completar este formulario digitalmente en la Plataforma de Subvenciones de la SBA satisfará este requisito.

b. **Verificación de información de impuestos** formulario 4506-T del IRS, completado y firmado por el solicitante. Completar este formulario digitalmente en la Plataforma de Subvenciones de la SBA satisfará este requisito.

c. **Documentación de Recibos de ingresos brutos:** Cualquiera de los siguientes documentos que demuestren los ingresos brutos y, si aplica, los gastos elegibles:

- Declaraciones de impuestos del negocio (formulario 1120 o 1120S del IRS);
- Formulario 1040 del IRS, Anejo C; Formulario 1040 del IRS, Anejo F;
- Para una sociedad: Formulario 1065 del IRS (incluidos el Anejo K-1);
- Estados de cuenta bancarios;
- Estados financieros preparados externa o internamente, tales como Estados de Ingresos o Estados de Ganancias y Perdidas;
- Informe (s) de punto de venta, incluido el formulario 1099-K del IRS.

7. ¿Qué documentos necesito para completar la solicitud?

- a. Aplicación-Formulario SBA 3172
- b. Verificación de impuestos-IRS
- c. Ingresos brutos de 2019 - Declaraciones de impuestos
- d. 3 meses de estados bancarios (validación de vinculación de cuenta de respaldo)
- e. Recibos de Ingresos brutos en 2020 y 2021 (al menos 1 por cada año)
 - I. Preferibles:
 - i. Declaraciones de impuestos federales de 2020 completadas para las declaraciones de impuestos federales de 2020 (preparadas, pero aún no presentadas)
 - ii. Reportes de punto de venta 2020
 - iii. Reportes de punto de venta 2021
- f. Documentación de gastos elegibles (al menos 1 y documentación de respaldo adecuada requerida para el tipo de gastos específicos elegibles)
 - I. Preferibles:
 - i. Carta Certificada por su CPA (proporciona la revisión más rápida de la SBA)
 - ii. Si el solicitante presenta gastos relacionados con las siguientes categorías, la documentación correspondiente es:
 - a) Documentos de nómina (formulario 941)
 - b) Gastos de asientos al aire libre (facturas / pagos)
 - c) Deuda comercial (estados de cuenta de préstamos del prestamista)
 - II. Aceptado (puede retrasar la revisión pasados los 14 días :)
 - i. Estados financieros preparados externa o internamente, como Estados de Ingresos o Estados de Ganancias y Pérdidas, firmados, fechados y certificados en cuanto a precisión de la información por el solicitante
 - ii. Si el solicitante presenta gastos relacionados con las siguientes categorías, la documentación adecuada:
 - a) Documentos de nómina (formulario 941)
 - b) Gastos de asientos al aire libre (facturas / pagos)
 - c) Deuda comercial (estados de cuenta de préstamos del prestamista)

8. ¿Dónde puedo obtener ayuda con la solicitud?

SAMA (Asociación de Comerciantes Hispanoamericanos) 860-278-5825